

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**5558 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1374/2024) de 7 de noviembre, por la que se publica modificación de la Comisión de Selección del concurso público para la provisión de la plaza 7/2024-AD de Profesorado Ayudante Doctor convocada por Resolución (R-717/2024) de 7 de junio.**

Habiendo sido modificada, en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2024, la composición de la comisión de selección de la plaza de profesorado ayudante doctor número 7/2024-AD del área/especialidad de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", publicada en el Anexo II de la resolución R-717/2024 de 7 de junio (BORM de 11 de junio), por la que se convocaba concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor 1 a 21/2024-AD.

En uso de las atribuciones que me están conferidas,

**Resuelvo:**

Nombrar nuevo secretario titular y suplente de la comisión de selección de las plazas 7/2024-AD área/especialidad de conocimiento: "Bioquímica y Biología Molecular":

Secretaria titular: Susana Nieto Cerón, Profesora Titular de Universidad.

Secretaria suplente: María José Izquierdo Rico, Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, 7 de noviembre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.